

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 1014

Artículo Único.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aprueba la modificación en la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

Presidenta:	C. Dip. Karina Marlen Barrón Perales
Primer Vicepresidente:	C. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
Segundo Vicepresidente:	C. Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar
Primera Secretaria:	C. Dip. Leticia Marlene Benvenuti Villarreal
Segunda Secretaria:	C. Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo del Estado, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLEN BENVENUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA